

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA

RESOLUCIÓN No 00115 DEL 14 DE MARZO DE 2008

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRE EL TERMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2008”

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A, la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 el Decreto 066 de 2008 y

CONSIDERANDO,

Que la CORPORACIÓN mediante Resolución No 00012 del 12 de Marzo de 2008 reprogramó el cronograma de actividades propuesto para el desarrollo de la Licitación Pública No 001 de 2008 cuyo objeto es la **“REGULACIÓN Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO PINGUILLO EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”**.

Que en dicha reprogramación se fijó como fecha del traslado del informe de evaluación del 14 al 25 de Marzo de 2008.

Que en ocasión a los días Santos, la CORPORACIÓN otorgó como compensatorios los días 17, 18 y 19 de Marzo; lo que hace que se interrumpan los términos del traslado del informe.

Que se hace necesario fijar nuevas fechas para continuar con la etapa del traslado del informe de evaluación de la Licitación Pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección General

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Ordénese la fijación de nuevas fechas para continuar con la etapa del traslado del informe de evaluación de la Licitación Pública No 001 de 2008 cuyo objeto es la **“REGULACIÓN Y CANALIZACIÓN DEL CAÑO PINGUILLO EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”** de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 14 al 28 de Marzo de 2008
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	Marzo 31 de 2008, Hora: 2:3 p.m. Lugar: Sala de Juntas de la Corporación

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL PÉREZ JUBIZ
DIRECTOR GENERAL

